

# DAJuDeCO

Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

## PRESENTACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN E INTRODUCCIÓN

La Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (D.A.Ju.De.C.O) es un organismo del Poder Judicial de la Nación. **Es el único órgano del Estado encargado de ejecutar las interceptaciones o captaciones de comunicaciones ordenadas por la autoridad judicial o fiscal competente de todo el país.**

Las labores de la Dirección se desarrollan bajo pautas de seguridad derivadas del protocolo de cadena de custodia que guían internamente todos los procesos. Asimismo, como consecuencia del acuerdo suscripto entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Honorable Congreso de la Nación se aplica un sistema de auditoría, realizadas de forma periódica por parte del Congreso, que garantiza la confidencialidad y transparencia de la información y sus actos.

## Objetivos estratégicos

-  **Eficacia del servicio en todo el territorio nacional.**
-  **Eficiencia de las tareas desarrolladas.**
-  **Innovación tecnológica en forma continua y progresiva.**
-  **Transparencia de todos sus actos y acciones.**
-  **Confidencialidad y cadena de custodia de la información.**
-  **Asistencia judicial**



## Equipos interdisciplinarios

La D.A.Ju.De.C.O está conformada por **profesionales de distintas disciplinas**, lo que permite brindar a las autoridades requirentes diferentes tipos de asistencias.

-  Contadores
-  Diseñadores
-  Ing. en Sistemas
-  Administradores
-  Antropólogos
-  Actuarios
-  Abogados en diversas materias



## 3 dimensiones de trabajo



### Desarrollo

Elaboración de metodologías y herramientas digitales para optimizar la gestión y el resultado de las asistencias requeridas



### Formación

Se trabaja en la dimensión social del conocimiento, tanto interna como externamente, con capacitaciones teóricas y prácticas sobre los temas propios de la Dirección.



### Trabajo operativo en casos

**Intervenciones y Asistencias en diferentes materias**, en función de la demanda de juzgados y fiscalías.



## Trabajo operativo en casos

El trabajo operativo en la Dirección, se divide en **tres grandes grupos**, en donde intervienen profesionales de distintas disciplinas.

1

### INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES

 **Diferida:** el material producido se genera de manera diaria, y se distribuye mediante el CD/DVD o Distribución Digital (DiDi).

 **En tiempo real:** la posibilidad de que la autoridad competente designada acceda al producido de las comunicaciones en tiempo real.

2

### INFORMACIÓN ASOCIADA

Es toda la información referente a las comunicaciones brindada por las empresas prestatarias (interlocutores, titularidades, domicilios, datos filiatorios, etc), registros de llamadas, geolocalización, IPs, correos electrónicos, IMEIs y SIMs.

3

### ASISTENCIAS JUDICIALES

 **Asistencias en materia normativa**

 **Asistencias en materia económica, contable y financiera**

 **Asistencias en materia de comunicaciones y sistematización de datos**



## Intervención de las comunicaciones



### Modalidad diferida

La captación diferida es aquella modalidad utilizada en la generalidad de los casos, conforme la cual el material producido se genera de **manera diaria**, y se distribuye mediante el **CD/DVD o DiDi**.

 El sistema de generación de los soportes ópticos (CD) es un **proceso automático**.

 El material contiene la **grabación de las comunicaciones captadas**, que se corresponden al día anterior a la generación del CD.



### DiDi

#### DISTRIBUCIÓN DIGITAL

Proyecto que surge para reforzar los principios de **federalización, seguridad de la información y cadena de custodia**, en función del manejo y el traslado del material producto de las intervenciones de las comunicaciones ordenadas por la autoridad competente.

Es una **plataforma informática de tipo web** que permite realizar las descargas diarias del contenido resultante de las solicitudes de intervención autorizadas judicialmente, a través de una conexión segura. Sólo podrán realizar las descargas aquellas personas que tengan usuario DiDi y se encuentren autorizados en la nómina de la causa. Para poder acceder efectivamente a los archivos de audio descargados, se tendrá que ingresar una clave de desenccripción proporcionada por la Dirección.

 La Dirección ofrece DiDi a todas las autoridades del país, lo que permite la distribución digital del material producido con la consiguiente reducción de los plazos de logística inherentes a la distribución física del CD al accederse a la información de forma directa y virtual.

 Proporciona a la Dirección mayores herramientas de **control y auditoría en la remisión de la información**.

 **Reduce costos operativos y posibles peligros derivados como consecuencia de robos y/o extravíos durante el proceso de retiro o envío del material físico.**



## Intervenciones en tiempo real

Esta modalidad es para casos urgentes y permite la posibilidad de conocer los **producidos de las comunicaciones de los abonados intervenidos en tiempo real**. Este tipo de asistencia es llevado a cabo por el Departamento de Adelanto de Comunicaciones.

➤ En este punto, quien ordene la intervención bajo esta modalidad puede optar por **dos variantes**:

① Dar intervención a una **fuerza de seguridad**

② Solicitar la colaboración con **personal de la DAJuDeCO**



### 1 - Fuerzas de seguridad



La fuerza de seguridad llevará a cabo la funcionalidad en el sector de locutorios ubicado en la sede central de esta Dirección o en los boxes externos administrados por la D.A.Ju.De.C.O, a los que se derivan los audios. Al respecto, la asignación de locutorios y, por ende, la intervención de la fuerza de seguridad bajo esta modalidad, dependerá de la disponibilidad de boxes existentes al momento en que se requiera la medida.



PSA



### 2 - DAJuDeCO

Los recursos con los que se cuenta para esta opción, son reservados para aquellos casos que por sus particulares circunstancias así lo requieren, o bien para secuestros extorsivos con riesgo de vida, privación ilegítima de la libertad, búsquedas de paradero de víctimas y/o imputados u otros supuestos que por su necesidad y urgencia justifiquen la colaboración del personal del organismo.

## FORMA DE REQUERIR LAS INTERVENCIONES

### FORMULARIO ÚNICO

La Dirección implementó la utilización de **formularios estandarizados que funcionan como modelo de oficio de solicitudes en materia de captación de comunicaciones**.

Se trata de una herramienta funcional que se pone a disposición de todas las autoridades judiciales penales del país, y tiene como objetivo optimizar el sistema administrativo al tramitar con mayor agilidad el requerimiento judicial, evitando dilaciones por cuestiones de forma.

El formulario único **se envía a la casilla de correo requerimientos@dajudeco.gob.ar** y al completarse los campos se le da el curso sin necesidad de que la autoridad envíe un oficio adicional.

## FORMULARIOS SEGÚN LA MODALIDAD

### a INTERVENCIÓN

A través de este formulario se puede requerir la intervención, prórroga o baja, consignando plazo y personal autorizado al retiro físico del material o su descarga digital mediante la plataforma DiDi.

### b INFORMACIÓN ASOCIADA

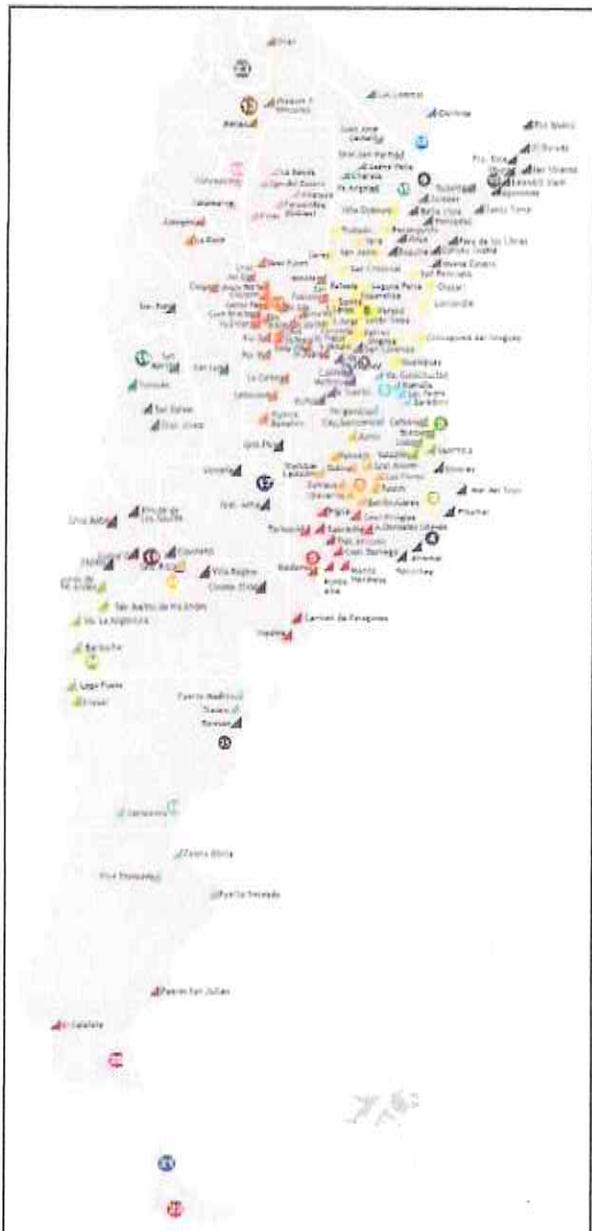
Mediante este modelo se puede requerir a las empresas prestatarias información sobre los interlocutores (titularidades, domicilios, datos filiatorios, etc), registros de llamadas y datos móviles, geolocalización, IPs, correos electrónicos, IMEIs y SIMs. Se debe consignar un email oficial de autoridad judicial o fiscal para el envío de la información.

### c ADELANTO DE COMUNICACIONES

Por esta vía se puede requerir la intervención y el adelanto de las comunicaciones (intervención en tiempo real), o sólo el adelanto de las comunicaciones que ya se encuentran intervenidas, consignando plazo y las razones de urgencia que fundamenten este requerimiento. Asimismo, se debe señalar si el adelanto en tiempo real (escucha) lo realizará personal de la Dirección o personal de las Fuerzas de Seguridad desde las cabinas e indicar el personal autorizado al retiro físico del material o su distribución digital (DiDi).



## Delegaciones



- Sedes administrativas asentadas en distintos puntos del interior del país a los fines de **favorecer la federalización** y facilitar el acceso a las autoridades judiciales del interior del país.
- Poseen funciones administrativas de **recepción y entrega de documentación y material generado** en el marco de intervenciones telefónicas.
- Se rigen por un protocolo de actuación que cumple con los mismos parámetros de confidencialidad, transparencia, trazabilidad y cadena de custodia que los que rigen en la Sede Central de la Dirección.



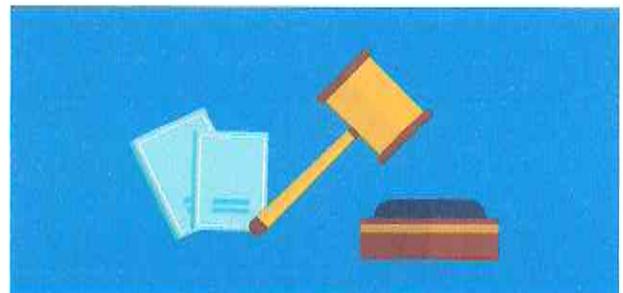
## Asistencias judiciales

Se dividen en **tres grandes tipos**, de acuerdo a las características de los estudios encomendados por la autoridad requirente:

### 1 ASISTENCIAS EN MATERIA NORMATIVA

Estudios en el marco de asistencias cuyo objeto sea de tipo normativo. En este sentido, la Dirección ofrece las siguientes herramientas:

- **Estudio técnico de marcos normativos**  
Identifica, releva, sistematiza y desarrolla los marcos normativos y jurisprudenciales, nacionales e internacionales, aplicables en función de los casos concretos que señale la autoridad.
- **Estudio técnico de estructuras societarias**  
Aporta una identificación de los entramados societarios tanto nacionales como extranjeros y sus estructuras en tanto individualiza su composición/modificaciones de las personas jurídicas desde su aspecto accionario, administrativo y de fiscalización.
- **Estudio técnico de aspectos ambientales en el marco de obras públicas**  
Identifica la correspondencia entre los requisitos legales y administrativos dispuestos en la legislación ambiental, nacional provincial y/o municipal y su aplicación en los procedimientos administrativos de contratación.
- **Estudio técnico normativo en el desarrollo de contrataciones públicas**  
Individualiza el marco normativo aplicable (leyes, pliegos, contratos) al desarrollo de la contratación en función de la cronología de las actuaciones administrativas a efectos de individualizar inconsistencias normativas.



## ASISTENCIAS EN MATERIA ECONÓMICA, CONTABLE Y FINANCIERA

Estudios en el marco de asistencias cuyo objeto sea de tipo económico, patrimonial y financiero. En este sentido, la Dirección ofrece las siguientes herramientas:

- **Estudio de actualización de créditos**  
Aporta la automatización de diferentes métodos de capitalización (simples y compuestos) e indexación que permiten conocer la variación en el tiempo pasado – presente y futuro, de deudas y valores determinados.
- **Estudios técnicos de evolución patrimonial y/o composición patrimonial**  
Aporta la composición del patrimonio a lo largo de un periodo determinado de tiempo, incluyendo sus bienes y sus deudas y la variación en dicho periodo. Del mismo modo pueden individualizar las relaciones y vínculos societarios y comerciales. Su resultado permite conocer además las diferencias patrimoniales sin justificar entre un periodo y otro.
- **Estudio técnico de trazabilidad de fondos**  
Permite conocer la cronología, personas/organismos intervinientes y seguimiento de operaciones bancarias, comerciales, societarias, de préstamos, etc.
- **Estudio técnico de mercado de capitales y tenencia de bonos (colocación y emisión de deuda)**  
Identifica la correspondencia entre los requisitos legales y administrativos dispuestos en la legislación ambiental, nacional provincial y/o municipal y su aplicación en los procedimientos administrativos de contratación.
- **Estudio técnico contables y financieros de personas jurídicas**  
Aporta el análisis de los estados contables y financieros, comparativa entre años, ratios financieros y variaciones de cuentas.

## ASISTENCIAS EN MATERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

Estudios en el marco de asistencias cuyo objeto esté vinculado con comunicaciones telefónicas (llamadas, mensajes de texto) y/o comunicaciones establecidas a través de plataformas de internet (redes sociales, correos electrónicos, entre otras), a los fines de obtener parámetros que ayuden a resolver los siguientes interrogantes:

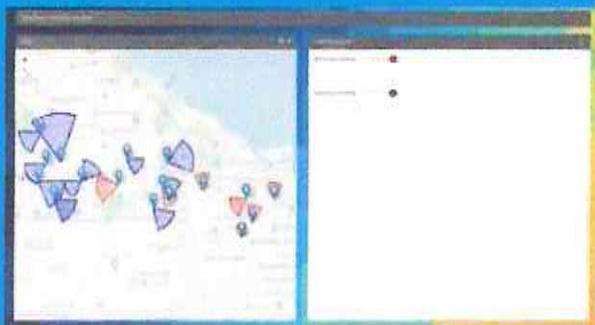
- **¿Con quiénes se relacionan los abonados o perfiles estudiados?**
- **¿Desde dónde se comunican los abonados o perfiles estudiados?**

### ESTUDIOS

- **Estudio de interlocutores frecuentes**  
Permite observar la cantidad de comunicaciones (y el detalle de estas) que un abonado telefónico mantuvo con sus interlocutores en un período determinado
  - **Estudio de interlocutores comunes**  
Permite identificar a los abonados telefónicos que se comunicaron con más de una de las líneas delimitadas por la autoridad requirente, proporcionando el detalle de los registros en cuestión.
- 
- **Estudio de entrecruzamiento**  
Permite identificar, a raíz de una nómina de abonados, qué líneas establecieron al menos una comunicación entre sí para el período consignado.

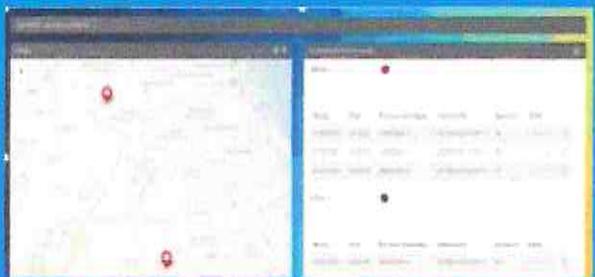
### > Sectorización

Permite visualizar, en un mapa interactivo, la zona de cobertura aproximada de cada celda utilizada para entablar comunicaciones en los registros de los abonados consignados por la autoridad



### > Barrido de antenas

Se estudia el tráfico de comunicaciones (llamadas y datos móviles) cursado a través de antenas o celdas de zonas específicas, con el fin de obtener: (i) abonados que registraron comunicaciones allí; (ii) Abonados que hayan registrado comunicaciones en dos o más zonas consignadas; e (iii) Interlocutores comunes entre abonados que registraron comunicaciones en las zonas estudiadas.



### > Estudio de fuentes abiertas

Se parte de una cuenta específica / perfil de una red social (Facebook, Instagram, Google, entre otras) y, luego, se confeccionan estudios de titularidades y de determinación de parámetros de identificación en fuentes públicas.

### > Estudio de direcciones IP

A partir de direcciones IP identificadas por la autoridad requirente, en fechas y horarios específicos, se consignan las titularidades de los usuarios, luego de las consultas correspondientes a las compañías proveedoras de servicios de internet.

### > Estudio de información aportada por autoridad requirente

Se identifican elementos o archivos puntuales (correos electrónicos, por ejemplo), de acuerdo a parámetros de identificación establecidos por la autoridad, dentro de la información aportada por un Juzgado o Fiscalía.



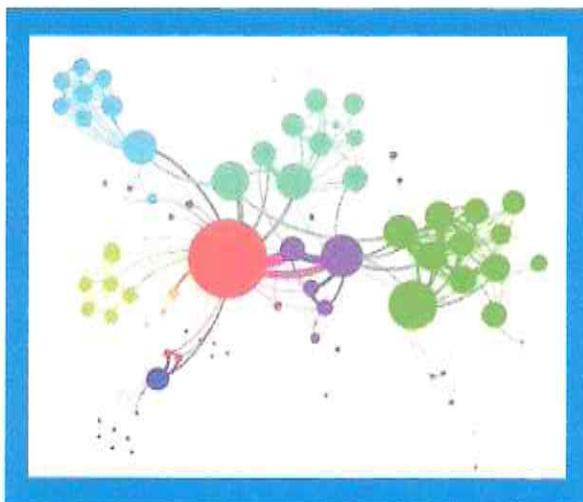
## Perspectiva transversal

Estudios transversales a todas las herramientas ofrecidas por la Dirección en el marco de Asistencias Judiciales o Fiscales, con el fin de evaluar una Teoría de Caso:



### Análisis de Redes Sociales (ARS)

El Análisis de Redes Sociales (ARS) como metodología analítica nos permite realizar estudios transversales a todos los servicios ofrecidos por la Dirección. Sistematizar los vínculos, sean estos de tipo social, socio –comunicacional, socio-económico, normativo en una única matriz de datos, habilitando la aplicación del análisis reticular para una comprensión holística de la estructura de la red estudiada



### Herramienta global de hitos o acontecimientos destacados

Sistema informático desarrollado a medida para cada causa específica, a los fines de determinar el tipo de relación entre cada hito consignado por la autoridad requirente, con miras a la identificación de correlaciones y vínculos que sean de interés entre variables de comunicación, sociales, normativas, patrimoniales, entre otras.



## Cuerpo de Peritos

El Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública fue creado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Acordada 34/2014) y actualmente se encuentra bajo la superintendencia administrativa de esta Dirección (Acordada 3/2017).

Se trata de un cuerpo interdisciplinario integrado en la actualidad por once profesionales -contadores públicos, ingenieros civiles, ingenieros en sistemas y abogados-, y su función consiste en asistir a los magistrados judiciales de todo el país con competencia criminal, para la **realización de peritajes en los casos que se investiguen delitos contra la administración pública, casos de corrupción y de criminalidad económica.**

- Contadores Públicos especialistas en mercado de capitales y administración pública
- Ingenieros Civiles e Informáticos
- Abogados con especialidad en criminalidad económica, delitos de blanqueo de capitales y demás delitos económicos y financieros.



## Departamento de Traducciones del Idioma Inglés

La funcionalidad del departamento consiste en la **traducción** (tanto del inglés al español como del español al inglés) **de los requerimientos efectuados por jueces y fiscales de todo el país para su correcta incorporación al proceso** (Sentencias, expedientes judiciales, exhortos, entre otros documentos).



## Logros

- **Estandarización de la totalidad de procesos y tareas de la Dirección.**  
En la actualidad, la totalidad de los procesos y tareas desarrollados se encuentran regulados a través de protocolos e instructivos de actuación.
- **Certificación en Normas ISO 9001 (2015)**  
En 2017, a través de la Resolución N°14/2017, se aprobó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con las Normas ISO 9001 (2015) y se obtuvo la certificación a través de las auditorías realizadas por IRAM en marzo de 2018. Posteriormente en marzo de 2019 y 2020 se aprobaron exitosamente las dos auditorías de mantenimiento de la certificación. En septiembre de 2021 esta Dirección fue nuevamente auditada por IRAM y a través del informe de los auditores se recomendó la recertificación de los procesos que ya contaban con la certificación en calidad.
- **Implementación de cabinas rotativas para mejorar la administración de los locutorios para adelanto de comunicaciones.**  
La Dirección cuenta con locutorios internos y externos que se encuentran a disposición de las autoridades judiciales. En ellos, el personal designado por las autoridades judiciales pueden realizar los adelantos (escucha) de las comunicaciones en tiempo real.
- **Implementación de medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad en informes remitidos por la Dirección (Servidor SFTP).**  
La remisión de los informes a las autoridades judiciales se realiza de manera digital y con la aplicación de un código hash a través de un Servidor seguro que garantiza la integridad y confidencialidad de la información. Para su acceso, se remiten credenciales únicas a la autoridades.



## Reconocimientos

- **Obtención del Diploma de Reconocimiento Nivel Oro a la Mejora en los Criterios de Liderazgo y Aseguramiento de la Calidad**, en la edición 2018 del "Premio Nacional de Calidad en la Justicia 2018", del Programa de Calidad Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- **Obtención del premio oro excelencia en la gestión de calidad**, en la edición 2019 del "Premio Nacional de Calidad en la Justicia 2019", del Programa de Calidad Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación



## Datos de contacto

### VIA DE COMUNICACION

Recepción de requerimientos judiciales  
(24 hs)

Vía correo electrónico hacia la casilla  
[requerimientos@dajudeco.gob.ar](mailto:requerimientos@dajudeco.gob.ar)  
(desde casilla oficial)

Urgencias  
(De 20 a 8 hs)

Tel. (011) 4556 9663/9606

Consultas

[consultas@dajudeco.gob.ar](mailto:consultas@dajudeco.gob.ar)

Tel. (011)  
4556-9694/13/14/34/93

Por este medio se puede requerir el formulario único de intervención, instrumento que funciona como modelo de oficio de solicitudes en materia de captación de comunicaciones, del que surgen las modalidades de prestación de servicios y los requisitos de procedencia de cada uno.

Consultas de índole institucional

[soi.coordinacion@dajudeco.gob.ar](mailto:soi.coordinacion@dajudeco.gob.ar)  
Tel. (011) 4556-9619

Consultas de Información Asociada

[sja.ia@dajudeco.gob.ar](mailto:sja.ia@dajudeco.gob.ar)  
Tel: (011) 4556-9685/87/43

Consultas de Adelantos de Comunicaciones

[sed.ed@dajudeco.gob.ar](mailto:sed.ed@dajudeco.gob.ar)  
Tel. (011) 4556-9663/9606

Contacto por implementación de DiDi

[institucional.didi@dajudeco.gob.ar](mailto:institucional.didi@dajudeco.gob.ar)

SOLICITUD